



Tópicos  
ISSN: 1666-485X  
ISSN: 1668-723X  
revistatopicos@gmail.com  
Asociación Revista de Filosofía de Santa Fe  
Argentina

# Los juicios de gusto en el escepticismo humeano

---

Schuster, Valeria

Los juicios de gusto en el escepticismo humeano

Tópicos, núm. 44, e0009, 2022

Asociación Revista de Filosofía de Santa Fe, Argentina

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28873855002>

DOI: <https://doi.org/10.14409/topicos.2022.44.e0009>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

## Los juicios de gusto en el escepticismo humeano

*Judgments of Taste in Humean Scepticism*

Valeria Schuster \*

Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Argentina  
schvaleria@yahoo.com

DOI: <https://doi.org/10.14409/topicos.2022.44.e0009>

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28873855002>

Recepción: 01 Junio 2021

Aprobación: 01 Julio 2021

### RESUMEN:

En nuestro trabajo analizamos la propuesta de una norma del gusto por parte de David Hume en el marco de su filosofía escéptica. Nuestra investigación parte de la premisa de que el filósofo no logra consolidar los principios básicos de una Ciencia del Hombre tal como él mismo propone en la Introducción del *Tratado de la naturaleza humana* y que, por lo tanto, en varios ámbitos del saber no es posible distinguir cuáles son los principios últimos que rigen el entendimiento y la conducta de los seres humanos. La experiencia estética no escapa a esta dificultad. En este sentido, en nuestro estudio indagamos cuál es el objetivo y la finalidad de Hume en los *Ensayos morales, políticos y literarios* al proponer el dictamen de jueces idóneos como guía de las valoraciones estéticas. Nuestra atención está puesta en determinar por qué un pensador escéptico estaría interesado en regular los juicios de gusto. Al mismo tiempo, y a fin de desentrañar en toda su complejidad la propuesta humeana, nos detendremos a examinar los rasgos característicos de la esfera de la sensibilidad teniendo en cuenta sus semejanzas y diferencias con el pensamiento de Hutcheson.

**PALABRAS CLAVE:** David Hume, norma del gusto, sensibilidad, escepticismo.

### ABSTRACT:

*In our paper, David Hume's proposal for a standard of taste within the framework of his sceptical philosophy is analysed. Our research starts from the assumption that the philosopher is not able to consolidate the basic principles of a Science of Man as he himself proposes in the Introduction of Treatise of Human Nature and that, therefore, it is not possible to distinguish which are the latest principles that rule human beings' understanding and behaviour in several spheres of knowledge. The aesthetic experience does not escape this difficulty. In this sense, in our research, we have enquired about what Hume's objective and purpose in the Essays, Moral, Political, and Literary are when he proposes the verdict reached by skilful judges as a guide to aesthetic evaluations. Our focus is placed on establishing why a sceptical thinker would be interested in regulating judgments of taste. Similarly, and aiming for unravelling Hume's proposal all over its complexity, we will examine the distinctive features of the sensibility sphere, and we will consider their similarities with and differences from Hutcheson's thought.*

**KEYWORDS:** David Hume, Standard of Taste, sensibility, scepticism.

### PRESENTACIÓN

El proyecto de fundar y desarrollar una Ciencia del hombre anunciado por Hume en la Introducción del *Tratado de la naturaleza humana* prometía avances notables en materia de gusto. Al desentrañar los mecanismos según los cuales la mente percibe y asocia ideas, las nociones mismas de belleza y fealdad serían comprendidas bajo una nueva luz. De la misma manera, la religión natural se contaría entre una de las ramas del saber más beneficiadas con los descubrimientos de esta nueva ciencia, pero también la lógica, la moral, la política y la crítica de artes y letras<sup>[1]</sup> se verían favorecidas, puesto que todas ellas dependen del conocimiento de nuestra propia condición. Hume mismo indica en la Advertencia a los libros I y II del

---

### NOTAS DE AUTOR

\* Valeria Schuster es Doctora en Filosofía. Profesora asistente de la cátedra Metafísica I de la Escuela en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Integrante del grupo de investigación dirigido por el Dr. Sergio Sánchez, titulado *La filosofía de Nietzsche: fuentes y recepción en Latinoamérica*, subsidiado y avalado por SECYT-UNC.

*Tratado de la naturaleza humana* que en escritos posteriores se dedicará al estudio de todos los ámbitos de la vida y del conocimiento humanos no incluidos en su primera obra. Ahora bien, difícilmente podamos decir que el filósofo completa su proyecto original y funda una nueva Ciencia tal como se había propuesto. La investigación misma, que desemboca en una filosofía escéptica respecto de las operaciones del entendimiento, y el poco éxito que obtiene su primera obra, hacen que Hume abandone la forma literaria del Tratado (y, con ella, la pretensión filosófica de dar nuevos cimientos al conocimiento) y elija otros modos de escritura para dar a conocer sus puntos de vista en materia de religión, de política y de gusto.<sup>[2]</sup> En los *Ensayos morales, políticos y literarios* encontramos el tratamiento de estas últimas dos temáticas que si bien están presentes en el *Tratado de la naturaleza humana*, encuentran su desarrollo más acabado en obras posteriores. Nuestra investigación se centrará, en este sentido, en analizar cómo opera la mente en relación con los juicios estéticos y cuál es el rango de validez del criterio de gusto a fin de determinar cuál es la intención filosófica de Hume al proponer dicha norma una vez abandonado el proyecto de una Ciencia del hombre.

Durante el siglo XVIII en Inglaterra las investigaciones sobre lo que hoy llamaríamos ‘temas de estética’ estaban ampliamente difundidas entre filósofos y escritores literarios.<sup>[3]</sup> Estos daban a conocer sus puntos de vista abordando conjuntamente cuestiones morales, políticas, estéticas y religiosas. Los tópicos más frecuentados eran la explicación del origen de nuestras ideas de belleza y fealdad (análisis que en el marco del asociacionismo empirista se aplica a toda idea proveniente de los sentidos externos o internos), la posibilidad de establecer una norma del gusto y las relaciones entre las pasiones y el mundo de los placeres estéticos.<sup>[4]</sup> En la producción filosófica de Hume encontramos desarrollados estos tres grandes temas. En algunas ocasiones de manera delimitada, como es el caso del ensayo *Sobre la norma del gusto*, en otras, a través de ejemplos ofrecidos de manera no sistemática. Así, las preguntas de cuándo y por qué consideramos algo bello no son ajenas a una filosofía que pretende dar cuenta de nuestra propia naturaleza. Más aún, debido a las semejanzas existentes entre las valoraciones de gusto y las morales y por los vínculos que ambas presentan con las pasiones y el mundo de la acción. Así, una de las primeras cuestiones que surge en materia de gusto es determinar si nuestras apreciaciones pueden ser generalizadas, o bien son privadas y todo acuerdo es contingente y azaroso.

## LOS JUICIOS DE GUSTO

En el ensayo *Sobre la norma del gusto*, publicado por primera vez en 1757,<sup>[5]</sup> Hume parte de la constatación de la existencia de una gran variedad y diversidad de apreciaciones respecto de la belleza y la fealdad. El gusto no solo cambia de nación en nación, también es diferente entre personas muy cercanas que han compartido incluso la misma educación. Al mismo tiempo, los puntos de vista encontrados en las valoraciones estéticas no provocan en el común de la gente repudio o reproche, como sí ocurre respecto de los juicios morales. Por el contrario, en materia de gusto el mismo sentido común parece ser subjetivista y haber abandonado toda pretensión de universalidad:

(...) el mismo objeto puede ser tanto dulce como amargo, y con justicia ha establecido el proverbio lo inútil que es discutir sobre gustos. Es muy natural, y hasta totalmente necesario, hacer extensivo este axioma al gusto mental, tanto como al gusto físico, y resulta que el sentido común, que con frecuencia está en desacuerdo con la filosofía, sobre todo con la escéptica, coincide con esta al menos en un caso.<sup>[6]</sup>

Hume realiza esta afirmación luego de destacar que, efectivamente, la característica de bello no es una cualidad de los objetos mismos, sino que se encuentra en quien los valora. Algo es amargo o dulce (gusto corporal) según la disposición de cada persona, y no existe la dulzura o la amargura en sí –en el objeto–, ni tampoco un acuerdo entre el parecer de quienes las experimentan. Al mismo tiempo, las apreciaciones estéticas no son el resultado de relaciones entre ideas y la razón, por lo tanto, no desempeña ningún papel allí donde lo único que se expresa es el sentimiento individual de agrado o desagrado. Hasta aquí, el tipo de análisis respecto de las valoraciones de gusto propuesto por Hume está en sintonía con el escepticismo que se

le suele atribuir a su filosofía en materia de teoría del conocimiento. Hume muestra que las relaciones entre ideas no tienen asidero fuera de las matemáticas y que, por lo tanto, nada aportan respecto de las cuestiones de hecho. E indica, a su vez, que todas nuestras afirmaciones sobre el mundo son debidas al hábito y que se encuentran sostenidas por las ficciones creídas de la existencia de los cuerpos y del yo. Si consideramos, entonces, que Hume es escéptico en materia de conocimiento (ya sea un escéptico moderado o pirrónico) [7] parecería que la conclusión más coherente con dicho punto de vista filosófico sería, en materia de gusto, adherir al proverbio del sentido común que dicta que sobre gustos todo vale y que, por ende, la discusión es vana y deberíamos admitir que toda valoración estética es infundada y variable.

Pero esta no parece ser la opinión de Hume. Para el filósofo, la preocupación por las valoraciones estéticas lejos está de ser un tema marginal o que se encuentre fuera del ámbito de la reflexión filosófica. Efectivamente, sostiene que en materia de crítica (*Criticism*) no solo nos interesa explicar cómo opera el entendimiento humano en las apreciaciones de gusto, sino que también es “natural que busquemos una *norma del gusto*: una regla que permita reconciliar los diversos sentimientos de la gente, o al menos una decisión que confirme un sentimiento y condene otro”. [8] Ahora bien, una filosofía escéptica, ¿no tendería más bien a frenar este impulso natural de buscar una regla universal en materia de gusto? ¿Por qué Hume, un filósofo escéptico, querría contrariar el sentido común cuando este admite la ausencia de un criterio único? Y este es, precisamente, el paso dado por el autor de *Sobre la norma del gusto*: luego de afirmar que el parecer común de la gente admite una diversidad de valoraciones estéticas, sostiene que existen motivos “para modificarlo y restringirlo”. Más adelante analizaremos las intenciones filosóficas de Hume al proponer una norma que unifique y regule las apreciaciones de gusto (que ha dado a lugar a lecturas variadas y a otras tantas confusiones por parte de los intérpretes), pero antes veamos en qué consiste dicho criterio.

Tal como acabamos de mencionar, Hume afirma que: “La belleza no es una cualidad de las cosas en sí, y cada mente percibe una belleza diferente”. [9] Los juicios de gusto son debidos, al igual que las valoraciones morales, al sentimiento de agrado o desagrado de quien observa. A partir de estos supuestos, el desafío de Hume es poder unificar la variedad de apreciaciones estéticas en un estándar de gusto compartido. La estrategia que adopta respecto de este tema es analizar si el veredicto de todos los seres humanos debe ser admitido por igual. La cuestión que se instala, entonces, no es si existe un criterio de gusto objetivo (en las obras u objetos mismos) o universalizable (en los sujetos), sino más bien si todas las opiniones disponibles sobre cuestiones estéticas gozan (o deberían gozar) de la misma aceptación y por qué. Dicho de otra manera, se trata de indagar si es posible encontrar entre todas las valoraciones de gusto que efectivamente expresa un grupo humano cierto estándar común que regule y guíe las valoraciones de cada individuo. Para introducir esta reflexión, y manteniendo la equiparación entre el gusto corporal y el mental (o estético), Hume propone considerar de manera libre una historia tomada del *Don Quijote*. [10]

En el relato nos encontramos con dos catadores a quienes se les pide que den su parecer sobre un vino muypreciado y añejo. Uno de ellos dice que es bueno, pero que siente un ligero sabor a cuero en la bebida; el otro afirma también que el producto es óptimo, aunque advierte un dejo metálico en el vino. Y al dar su opinión ambos expertos son ridiculizados por el resto del público que también lo probó. Ahora bien, con el paso del tiempo se halla una llave herrumbrada con un cordón de cuero en el fondo de la cuba vacía. No es fácil ser fiel a la interpretación que el mismo Hume hace de este pasaje. Pero si le concedemos que, justamente, está interesado en encontrar un criterio del gusto –siempre en el marco de su filosofía empirista y escéptica– [11] lo primero que debemos destacar es que en cuestiones de gusto nos encontramos en la situación de quienes están experimentando el vino: somos los catadores o el gran público, no quienes encuentran el cordón con la llave. Encontrar la llave es equivalente, según Hume, a tener acceso a una regla general o un modelo reconocido de belleza. Y si tal modelo nos fuera familiar antes de expresar nuestra apreciación de gusto, no habría conflicto. Para el caso de la cuba de vino, si todos vieran la llave y los catadores pudieran mostrarla al gran público, no se discutiría sobre el sabor. El caso es muy distinto: existen ciertos jueces cuyo veredicto, sin ser compartido por

la mayoría, es superior al del resto, incluso cuando no pueda justificarse de manera objetiva y contundente. Lo que intentará hacer el filósofo es, entonces, indicar una serie de características que debería tener el crítico –en el caso del Quijote, los catadores– para que confiemos en su palabra más que en la de cualquier otro.

Hume propone así un rodeo al tratar el tema de las valoraciones estéticas similar al realizado respecto de la creencia en los milagros. Tal como se expone en la sección X de la *Investigación sobre el entendimiento humano*, dado que ninguno de nosotros ha presenciado directamente un hecho sobrenatural, no debemos discutir si ha acontecido o no, antes bien, sería oportuno preguntar por qué creemos en el testimonio de quienes lo han presenciado. De manera similar, en cuestiones de gusto no es posible discutir qué juicio estético es (en sí mismo) superior, dado que este tipo de apreciación es siempre expresión de un sentimiento, pero sí se puede reflexionar sobre quién puede ser mejor juez a la hora de emitir una valoración estética. Respecto de los milagros, Hume sostiene que quienes supuestamente los han presenciado no poseían la “educación y erudición que los proteja de todo engaño de sí”, y carecían de gran “crédito y reputación a los ojos de la humanidad [de manera tal] que no tuviesen mucho que perder en caso de ser detectada su falsía”.<sup>[12]</sup> La palabra de dichos observadores es dejada de lado, por lo tanto, no porque sea falsa, sino porque no es de fiar. Su testimonio no es digno de ser compartido.

En cuestiones referidas al gusto, el parecer de quien posee práctica y experiencia en la materia, que es apto para comparar distintos objetos, que está libre de todo prejuicio referido a su época y situación personal y, además, posee un buen sentido podemos afirmar que es superior o preferible a la apreciación de alguien que no posee estas características.<sup>[13]</sup> Volviendo al caso de la cuba de vino, lo que Hume está proponiendo es lo siguiente: toda persona que pruebe la bebida experimentará una sensación de placer o desagrado en base al sabor que llegue a percibir, pero al mismo tiempo –y aún sin encontrar nunca la llave con la cuerda de cuero– será capaz de reconocer que el juicio de quienes han probado en varias oportunidades distintos tipos de vino no solo no debe ser ridiculizado, sino que sería oportuno tenerlo en cuenta como guía tanto en la experiencia estética como en su valoración. Con estas observaciones no se anula el sentimiento de agrado o desagrado que las personas experimentan al probar una copa de vino, pero sí se podría “modificar o restringir” la máxima del sentido común que dicta que en materia de gusto todo juicio vale y que no hay manera de priorizar una valoración antes que otra. Y este, precisamente, era el propósito de Hume al comienzo del ensayo: establecer cierta jerarquía entre las valoraciones estéticas, en lugar de determinar qué sentimiento es correcto y cuál no.<sup>[14]</sup>

Evidentemente, la gran pregunta es si Hume logra instaurar dicha jerarquía por el solo hecho de proponer las características que deberían poseer los supuestos críticos ideales.<sup>[15]</sup> La respuesta más simple es que no, no lo logra. La primera objeción que se podría hacer a su propuesta es la de quién decide cuáles son las condiciones que debe poseer un juez erudito, además –y estas preguntas están planteadas en *Sobre la norma del gusto*–: “¿Dónde se encuentra a críticos semejantes? ¿Qué señales permiten reconocerlos? ¿Cómo se distinguen de quienes solo pretenden tener tal condición?”<sup>[16]</sup> Hume sale al paso de estas dificultades afirmando que el problema de cómo encontrar los críticos adecuados es una cuestión de hecho y no de gusto, y supone que se podría llegar a un acuerdo o consenso en este tema. Así, sin lugar a duda, son muchas las dificultades que aparecen al intentar sostener una norma del gusto que unifique la multiplicidad de valoraciones en el veredicto de jueces competentes. De todos modos, y a pesar de las complicaciones que supone formular un criterio en materia estética, podemos decir que Hume intenta corregir el escepticismo que aboga el sentido común de su época sobre este tema. En lo que sigue trataremos de mostrar por qué el filósofo está interesado en proponer tal corrección.

## LA MODERACIÓN DE LOS JUICIOS DE GUSTO

En el ensayo *Sobre la superstición y el entusiasmo*, presente en la primera edición de los *Ensayos morales y políticos* publicados por Alexander Kincaid en 1741, Hume caracteriza y critica estas dos afecciones y señala, a su vez, de manera detallada cómo opera la imaginación en cada una de ellas. Según el filósofo una persona supersticiosa es melancólica y temerosa, en tanto que quien tiende al entusiasmo posee buen ánimo y se presenta como valiente y segura. En este último estado “se deja plena libertad a la fantasía en las invisibles regiones del mundo de los espíritus, donde el alma goza de libertad para permitirse cualquier cosa imaginada que pueda adecuarse a su gusto y disposición de ese momento”.<sup>[17]</sup> Y es, precisamente, debido a esta libertad de la fantasía unida a la única guía del agrado o desagrado personal que en poco tiempo la persona entusiasta, en palabras de Hume:

(...) llega a considerarse favorita distinguida de la Divinidad y, una vez que se ha desatado este frenesí, que es la cúspide del entusiasmo, se consagra toda extravagancia. La razón humana, e incluso la moralidad, son rechazadas como guías falaces, y el loco fanático se entrega ciegamente y sin reserva a las supuestas irrupciones del espíritu y a la inspiración de lo alto.<sup>[18]</sup>

El entusiasmo tiene lugar, entonces, cuando la mente puede “permitirse cualquier cosa imaginada” sin más límite que el gusto propio y el sentir del momento.

De esta manera, la ausencia de todo criterio del gusto público y compartido en lugar de procurar calma y felicidad puede, tal como se da en el caso del entusiasmo, sumir a la persona en un estado intranquilo y violento. Y si, tal como creemos, la filosofía humeana tiene como meta –en clave ilustrada– luchar contra los fantasmas de todo fanatismo sin las armas de una razón omnipotente, la propuesta y defensa de una norma de gusto que ponga límites a la fantasía individual no solo no es incoherente con el escepticismo humeano, sino que representa claramente la voluntad del filósofo de procurar a los seres humanos algún antídoto contra el dogmatismo y “la cruel desolación que produce el entusiasmo”. Quizás al leer bajo esta óptica el ensayo sobre el gusto es posible entrever por qué su autor, a pesar de advertir todas las dificultades que supone la aceptación del veredicto de los jueces idóneos como criterio unificador, se empeña en sostenerlo a fin de que en el parecer de quien emite un juicio estético confluyan tanto el propio sentir como la opinión de los expertos y que, en esta convergencia, la imaginación sea mitigada. Es más, la escritura misma de los *Ensayos morales, políticos y literarios* puede entenderse como un ejercicio filosófico de moderación en el cual el lector es invitado a cotejar sus propias convicciones con las de un autor que carece de un saber universal y consolidado. En este sentido, el interés de Hume está puesto en poner un límite a los vuelos de la imaginación en tanto y en cuanto perturben la vida en común, y en moderar las pasiones violentas que son incompatibles con una convivencia más o menos pacífica.

Según Hume, los seres humanos nos vemos “compelidos por naturaleza” a abrigar ciertas creencias sobre cuestiones de hecho, como es el caso de la creencia independiente de los cuerpos; pero en otros ámbitos somos artífices de nuestras propias convicciones e intentamos proponer criterios que las justifiquen. Así ocurre con la mayoría de las normas morales, con la administración de justicia y con las producciones artísticas. Pero allí donde la naturaleza no fuerza a los seres humanos a articular determinados juicios no siempre estamos en presencia de un espíritu libre y no dogmático. Por el contrario, la ausencia de todo criterio tiende a reavivar y alentar los peores fanatismos. Son la convivencia y la búsqueda de consensos comunes las que ponen freno al sentir individual, y no un estereotipo o modelo de belleza del que carece la filosofía humeana. Y esta es la particularidad del escepticismo de Hume: consciente de la inexistencia de un criterio objetivo que aúne los juicios de gusto sostiene que es posible alcanzar un acuerdo entre quienes tienen práctica y experiencia en un arte determinado y que es este parecer el que modera y orienta las valoraciones estéticas que, de estar libradas al sentir individual, correrían el riesgo de alimentar las pasiones violentas. Al mismo tiempo, la propuesta humeana en cuestiones de gusto se caracteriza por su novedosa comprensión de la sensibilidad que, aun siendo heredera de algunas concepciones reconocidas de su época, las reformula de manera original marcando

una distancia con sus predecesores. Distancia que, tal como veremos en lo que sigue, trae aparejados nuevos problemas y definiciones en el ámbito de la subjetividad.

## LEGADO Y REVISIÓN DE LA NOCIÓN DE SENSIBILIDAD DE HUTCHESON

Las deudas de Hume para con el pensamiento de Hutcheson han sido ya señaladas por varios intérpretes.<sup>[19]</sup> Y si bien rara vez lo menciona en sus escritos, su influencia ha sido muy significativa.<sup>[20]</sup> Así, sin lugar a duda, Hutcheson constituye la fuente principal a partir de la cual Hume delimita y traza los rasgos característicos del ámbito de la sensibilidad. Los dos pensadores comparten, además, los principios de una filosofía basada en la experiencia y afirman que es solo a partir de su análisis y contraste que pueden enunciarse leyes o regularidades generales. De hecho, en el *Resumen del Tratado de la naturaleza humana* su autor se considera heredero de “Locke, Milord Shaftesbury, Dr. Mandeville, Hutcheson y [del] Dr. Butler, quienes, aunque difieren entre sí en muchas cuestiones, parecen estar todos de acuerdo en basar sus precisas disquisiciones sobre la naturaleza humana por completo en la experiencia”.<sup>[21]</sup> Siguiendo este principio en *Una investigación sobre el origen de nuestra idea de belleza*, publicada en 1725, Hutcheson se pregunta cómo y por qué algunos objetos nos agradan y los consideramos bellos y ofrece una respuesta que sitúa a la experiencia estética casi por completo en la esfera del sentimiento y de la afectividad. Hume, tal como veremos a continuación, sigue los pasos de Hutcheson al explicar el placer estético pero modifica algunas de sus definiciones de fondo encontrándose, por esto mismo, con nuevas dificultades al dar cuenta de las apreciaciones de gusto.

Para Hutcheson la sensación de agrado o desagrado que experimentamos frente a determinados objetos es algo original, un dato o impresión de la mente que no remite a otras percepciones previas ni puede modificarse a voluntad. Así leemos en *Una investigación sobre el origen de nuestra idea de belleza*:

Los objetos no nos agradan según nosotros deseemos que lo hagan: la presencia de algunos objetos nos agrada necesariamente [*necessarily pleases us*], y la presencia de otros nos desagrada también necesariamente. Y el único modo en que podemos obtener placer o evitar dolor mediante nuestra voluntad es procurar el primer tipo de objetos y sortear el segundo. Por la misma constitución de nuestra naturaleza, uno es ocasión de deleite y el otro de desagrado.<sup>[22]</sup>

El agrado y el desagrado son, de esta manera, sensaciones primarias y directas que no podemos modificar más que evitando los objetos frente a los cuales sentimos aprensión, o aproximándonos a los que nos son placenteros. Hutcheson dedica gran parte de su argumentación en materia de gusto a refutar la equiparación entre lo placentero y lo útil. Y sostiene, en efecto, que el sentimiento de gusto se desata de manera espontánea y que no depende de una reflexión sobre la utilidad de ciertos objetos o sobre los beneficios que nos puedan ofrecer. Asimismo, el placer o dolor no son propiedades de las cosas o, mejor dicho, no debemos buscar en ellas la causa de nuestras sensaciones, sino en “la misma constitución de nuestra naturaleza”.

Pero no todo aquello que es agradable forma parte del placer estético o, dicho con los términos de Hutcheson, no todo aquello que nos deleita suscita en nosotros la idea de belleza. En este sentido, en su investigación sobre el origen de la idea de lo bello con base en la sensibilidad no solo indaga sobre los principios de la naturaleza humana que dan lugar a las apreciaciones de gusto, sino que también delimita el ámbito del placer estético como un espacio autónomo e independiente cuyas valoraciones poseen carácter universal. Para poder distinguir el deleite estético de otros placeres Hutcheson afirma que existe un sentido de la belleza en nuestra propia constitución que nos permite percibir la idea de lo bello: “si no hubiera una mente con un sentido de la belleza para contemplar los objetos, no veo cómo podrían llamarse bellos”.<sup>[23]</sup> Según el filósofo, al igual que poseemos sentidos externos diferentes disponemos de distintos sentidos internos y uno de estos últimos es el sentido del gusto gracias al cual podemos percibir la belleza. Así, luego de sostener que existe una diferencia cualitativa entre las experiencias placenteras (debida a que no todas involucran el sentido de la belleza), Hutcheson define, a fin de asegurar la universalidad de las valoraciones de gusto, frente a qué objetos sentimos deleite estético: “Las figuras que suscitan en nosotros las ideas de belleza parecen ser aquellas en las

que hay *uniformidad en la variedad*".<sup>[24]</sup> De esta manera, la afirmación de un sentido del gusto independiente y de un criterio de belleza, unidos a la convicción de que la constitución de los seres humanos es constante y semejante, le permiten a Hutcheson afirmar la independencia y la universalidad de las apreciaciones de gusto.

Hume, al igual que Hutcheson, sostiene que el placer estético pertenece al dominio único de la sensibilidad y siguiendo a su predecesor también considera que las sensaciones de agrado y desagrado que experimentamos en presencia de determinados objetos son impresiones originales que no podemos modificar a voluntad, ni que dependen de la mediación de ideas.<sup>[25]</sup> El placer y el dolor se presentan de manera espontánea en la mente y nada comparten con las afirmaciones que hacemos respecto de la regularidad y la sucesión que observamos en las cuestiones de hecho. Efectivamente, el ámbito del conocimiento (o de la asociación de ideas) y el del placer y el displacer se encuentran para ambos filósofos escindidos. Así, la autonomía del goce estético respecto del ámbito del conocimiento empírico presente en la filosofía humeana es debida al legado de Hutcheson. Pero, a diferencia de este último, Hume no supone la existencia de un sentido de la belleza que permita diferenciar cualitativamente los distintos tipos de placeres. Consciente, sin lugar a duda, de las dificultades que implica admitir delimitaciones en el ámbito de la sensibilidad, Hume no afirma que poseamos un sentido del gusto independiente. Las pasiones pueden clasificarse y diferenciarse respecto de su intensidad, en violentas y apacibles, o según su origen, en directas e indirectas. Pero no existen distinciones cualitativas en el ámbito de las emociones y, por lo tanto, la sensibilidad no cuenta con facultades o sentimientos diferentes. Así, la claridad, simplicidad y agudeza que gana Hume al determinar los principios básicos que rigen la naturaleza humana dificulta la tarea de delimitar el ámbito del gusto. De esta manera, en la filosofía humeana la diferenciación entre el placer estético y otros sentimientos es problemática, porque, al partir de las sensaciones básicas de agrado y desagrado y sin introducir capacidades diferenciadas en el ámbito de la sensibilidad, difícilmente sea factible indicar qué distingue la diversión que experimentamos al jugar a los dados, por ejemplo, del deleite que nos produce contemplar un paisaje natural o una obra de arte. Es por esto por lo que el ámbito del goce estético es un ámbito difuso en la filosofía humeana. Y si bien las cuestiones de gusto son independientes del conocimiento que se obtiene por asociación en las cuestiones de hecho y de la comparación de ideas por parte de la razón, incluyen experiencias tan variadas que van del placer corporal que sentimos con una buena comida a la contemplación de océanos y llanuras, pasando por la diversión y el entretenimiento que nos aportan los juegos e incluso la filosofía misma.

Hutcheson, por su parte, fue quizás uno de los primeros pensadores que entendió al sentimiento de gusto como expresión de la singularidad y la autonomía humanas, como un sentir que no se ve amenazado por las represalias, ni afectado por los elogios ajenos. Asimismo, en su pensamiento la experiencia estética deja de estar subordinada a la búsqueda de la verdad, la utilidad o cualquier interés ulterior y cobra relevancia por sí misma. Esto leemos en *Una investigación sobre el origen de nuestra idea de belleza*:

Así, la promesa del mundo entero como recompensa o la amenaza con el mayor de los males no pueden hacernos aprobar un objeto deforme o desaprobamos uno bello. Mediante premios o amenazas puede obtenerse el disimulo o que en la conducta externa nos abstengamos de perseguir la belleza y persigamos lo deforme, pero nuestros sentimientos de las formas y nuestras percepciones seguirán invariablemente siendo las mismas.<sup>[26]</sup>

Pero si bien Hutcheson plantea la singularidad y la autonomía del sentimiento estético, también afirma que el desacuerdo en materia de gusto pocas veces ocurre. Y cuando efectivamente hay opiniones encontradas es, ante todo, debido a la costumbre y a la moda, y no a un sentir fuerte y genuino. Al suponer la existencia de un sentido de la belleza común a todos los seres humanos y sostener que la naturaleza humana es constante y posee una constitución invariable, Hutcheson puede afirmar la autonomía y, al mismo tiempo, el acuerdo en los juicios de gusto sin mayores dificultades. Hume también mantiene la independencia de las valoraciones estéticas y sostiene que nada puede modificar o corregir las sensaciones de agrado o desagrado que no están sujetas, a su vez, a intereses o posibles beneficios ulteriores. Ahora bien, nada hay en la constitución humana, según Hume, que permita suponer la coincidencia en materia de gusto. De esta manera, el placer estético



queda definido en la filosofía humeana como un espacio en el cual la sensibilidad no está restringida por la razón, por la imaginación o por las leyes de justicia, pero a diferencia de lo que ocurre en el planteamiento de Hutcheson difícilmente las valoraciones que surgen de ella puedan universalizarse. El papel que ocupan los críticos o jueces idóneos propuestos por Hume es el de moderar, tal como sugieren las palabras de Hutcheson antes citadas, las reacciones y la conducta externa frente a lo que se considera bello o desagradable; pero su dictamen no podrá modificar más que de manera indirecta el sentimiento propio de agrado o desagrado, y casi siempre en vista de experiencias futuras. Así, el placer estético toma en el marco de la filosofía humeana formas y caminos tan variados como los de la felicidad, también ésta escindida de la búsqueda del bien y de la verdad.

Por último, es interesante destacar el paralelismo que existe en el planteamiento de Hutcheson entre el sentido del gusto y el sentido moral. De acuerdo con el filósofo podemos percibir aquello que es bueno y malo en las acciones humanas de manera semejante a cómo captamos la belleza y la fealdad, esto es, debido a que poseemos un sentido interno capaz de apreciar las diferencias morales. El Autor de la Naturaleza, según Hutcheson, “nos ha dado un sentido moral que dirige nuestras acciones” y gracias al cual podemos reconocer las acciones virtuosas. Y tal sentido, tal como indica Hutcheson, no proviene de la razón, ni de ideas previas:

No debemos pensar que este sentido moral supone, más que cualquier otro sentido, ideas, sabiduría o proposiciones prácticas innatas. Nos referimos únicamente a una disposición de nuestras mentes de percibir lo aprobable o reproable en las acciones observadas, que es anterior a cualquier concepto del beneficio o el daño que esas acciones puedan proporcionarnos; del mismo modo que una forma regular o una composición armoniosa nos causan placer, aunque no tengamos conocimiento de las matemáticas ni podamos ver ningún beneficio en esa forma o composición, aparte del placer inmediato.<sup>[27]</sup>

El sentido moral, al igual que el de gusto, está completamente escindido del ámbito del conocimiento y de la utilidad. Nada aportan, por lo tanto, las cuestiones de hecho cuando se trata de valorar una acción como así tampoco los beneficios o perjuicios que se puedan seguir de ella. Tanto la percepción de la belleza como la del bien pertenecen al ámbito de la sensibilidad y responden a dos disposiciones originales de la naturaleza humana. Con todo, Hutcheson también sostiene que la ejecución de acciones buenas y la percepción misma de la virtud son placenteras y que constituyen “placeres aún más nobles” que los estéticos. Dicho placer proviene de la reflexión que puede realizar el agente sobre su propia acción o sobre acciones ajenas, deleite que acompaña a la percepción de la virtud pero que no es nunca su base u origen: “la virtud se considera afable o hermosa [*Amiable or Lovely*] porque despierta la benevolencia o el amor en los espectadores del agente y no porque el agente perciba que el carácter virtuoso le resulte provechoso ni porque lo desee desde esta perspectiva”.<sup>[28]</sup> Al ser el deleite que ofrece una acción virtuosa un goce siempre reflexivo, y al responder el sentido moral y el de gusto a dos disposiciones diferentes, no se corre el riesgo (que, sin lugar a duda, quiso evitar Hutcheson) de que el placer sea tomado como la causa de la virtud, o como la motivación de las acciones buenas. Así, para el autor de *Una investigación sobre el origen de nuestra idea de virtud* no es tan problemático afirmar (como sí lo es para Hume que también sostiene que las acciones buenas son agradables) que el placer no está a la base de las valoraciones morales. Hume sigue, por lo tanto, a Hutcheson al sostener que la moralidad pertenece al ámbito de la sensibilidad, pero al no afirmar la independencia del sentido moral y del estético, ni ser claro al dar cuenta de por qué las acciones virtuosas nos agradan, no puede descartar tan fácilmente que el placer y el dolor sean, sin más, el origen de las acciones morales. Así, si bien todos los juicios de valor son expresión de la sensibilidad,<sup>[29]</sup> su diferenciación y, aún más, su universalidad se ven comprometidas en el pensamiento de Hume o, dicho de otra manera, encuentran su singular justificación en el marco de una filosofía escéptica.

## CONSIDERACIONES FINALES

Si la Ciencia del hombre prometía desentrañar los mecanismos últimos de la naturaleza humana, los estudios sobre el gusto muestran, de acuerdo con el análisis realizado por Hume, que las valoraciones estéticas pertenecen a la esfera de la singularidad de cada sujeto y que surgen espontáneamente como expresión de la libertad y la autonomía humanas. Los seres humanos unidos entre sí a fin de evitar el tedio y el aburrimiento que llevan a la inacción y a la imposibilidad de la vida misma no solo se guían por los principios de asociación de ideas (que permiten controlar el mundo a partir de la identificación de sucesiones regulares), sino que buscan vivificar sus pasiones y desplegar su imaginación. Y este juego libre entre la imaginación y las emociones es placentero y constituye lo que podríamos definir como la esfera del gusto en el pensamiento humeano. Sin lugar a duda, y al no existir para Hume capacidades distintas en el ámbito de la sensibilidad, difícilmente podemos diferenciar el placer estético de otros placeres. Y así el terreno de las valoraciones de gusto se despliega sin delimitaciones que permitan indicar dónde termina el deleite estético y comienzan otras sensaciones de agrado o desagradado. Por el contrario, en un planteamiento como el de Hutcheson dicha demarcación es mucho más clara y definida que en la filosofía humeana. Y esta falta de delimitación o determinación respecto de los placeres estéticos influye, sin lugar a duda, en la imposibilidad de brindar un criterio estético. Dado que, al no coincidir el ámbito del gusto con el de las bellas artes y al ser los productos objeto de agrado o desagradado tan variados, es aún más complejo determinar la existencia de un paradigma de belleza.

Para Hume las apreciaciones de gusto son, entonces, expresión de la singularidad humana. Puesto que, al no estar regidas por las leyes de asociación y tener sus raíces en la propia sensibilidad, pueden ser tan variadas como el carácter y la disposición de quienes las expresan. Los juicios de gusto, que para Hutcheson son uniformes (al suponer una naturaleza humana común y un sentido del gusto compartido), para Hume cambian de pueblo en pueblo, de persona en persona y en cada una de ellas a través del paso del tiempo. Al igual que Hutcheson, Hume sostiene que nada puede hacer que nos agrade aquello frente a lo cual sentimos dolor, ni desagrada lo que nos resulta placentero. Así y todo, el ámbito del gusto no queda librado completamente al parecer individual. Tal como hemos señalado los juicios de gusto pueden moderarse según Hume desde un punto de vista externo, y los seres humanos son dables a aceptar el parecer de quienes consideran idóneos en una materia determinada. Y tal guía no solo es posible dado que los placeres se disfrutan siempre en sociedad, sino también deseable ya que promueve el intercambio y el buen trato en el mundo de la conversación. El campo de los placeres estéticos no contempla para la filosofía humeana, por lo tanto, y según el análisis que hemos realizado hasta aquí, la expresión de principios universalmente válidos. Todo acuerdo es siempre contingente, pero no azaroso. Son la experiencia compartida y un espacio de reflexión común los que permiten restringir y modificar las valoraciones estéticas.

Así, el escepticismo humeano, que en el ámbito de las cuestiones de hecho muestra que estamos forzados por naturaleza a compartir la creencia en la existencia constante e independiente de los cuerpos y en la permanencia del yo, indica que en materia estética los juicios son tan variados como el sentir humano. Pero Hume afirma, asimismo, que esta diversidad, admitida y aceptada por el sentido común de su época, debe ser limitada y restringida. El parecer de quienes tienen experiencia en la materia se constituye, entonces, como un criterio que permite moderar y guiar las valoraciones estéticas con vistas a evitar los extremos de la superstición y el entusiasmo, estados en los cuales la mente queda librada a sus propios caprichos y llega a tomar el criterio propio como el único válido. En este sentido, la escritura de los *Ensayos morales, políticos y literarios* puede entenderse, en clave escéptica, como una invitación a la pacificación de la vida en común, y esto supone en cuestiones de gusto la admisión de una guía externa al sentir individual, de un estándar que sin ser objetivo ni invariable modele y oriente las opiniones encontradas. Y este criterio, que posee su base en la práctica y la experiencia, procura, precisamente, fomentar un espacio de reflexión acerca de los modelos y de los fines de las creaciones que son objeto de admiración. Espacio que Hume llama, junto a otros modernos,

“el mundo de las artes y las ciencias” en el cual gran parte de los filósofos ilustrados depositó su esperanza y confianza respecto de las posibilidades de mejorar la naturaleza humana. La esperanza, en el caso de Hume, de abandonar los influjos de la superstición y el dogmatismo, y la confianza en que los artificios de la justicia y la educación podrían hacer que la vida en común fuera más calma y agradable.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, Lisandro, “David Hume y su adhesión inconsciente al escepticismo pirrónico”, *Revista de Filosofía y Teoría Política*, 41, (2010), pp. 13-40.
- Dickie, George, *El siglo del gusto*, traducción de Francisco Calvo Garzón, Madrid, Machado Libros, 2003.
- Hume, David, *A Treatise of Human Nature*, David Fate Norton y Mary J. Norton (eds.), Oxford, Oxford University Press, 2011, 2 vols.
- Hume, David, *An Enquiry concerning Human Understanding*, Stephen Buckle (ed.), New York, Cambridge University Press, 2007.
- Hume, David, *Essays, Moral, Political, and Literary*, Eugene F. Miller (ed.), Indianápolis, Liberty fund, 1987. Disponible online: <http://www.econlib.org>
- Hutcheson, Francis, *Una investigación sobre el origen de nuestra idea de belleza*, traducción de Jorge Arregui, Madrid, Tecnos, 1992.
- Hutcheson, Francis, *Escritos sobre la idea de virtud y sentido moral*, traducción de Aurora Lauzardo Ugarte, Madrid, CEPyC, 1999.
- Immerwahr, John, “Hume on Tranquillizing the Passions”, *Hume Studies*, 18, 2, (1992), pp. 293-314.
- Jones, Peter, “Hume’s literary and aesthetic theory”, en David F. Norton (ed.), *The Cambridge Companion to Hume*, Cambridge, Cambridge University Press, 1993, pp. 255-280.
- Junqueira Smith, Plínio, “Hume y el escepticismo antiguo”, *Signos Filosóficos*, IX, 18, (2007), pp. 105-126.
- Kemp Smith, Norman, *The Philosophy of David Hume*, London, Macmillan & Co, 1941.
- Laird, John, *Hume’s Philosophy of Human Nature*, New York, Archon Books, 1967.
- MacLachlan, Christopher, “Hume and the Standard of Taste”, *Hume Studies*, XII, 1 (1986), pp. 18-38.
- Marey, Macarena, “Prólogo” en Hume, D., *De la tragedia y otros ensayos sobre el gusto*, traducción de Macarena Marey, Buenos Aires, Biblos, 2003, pp. 9-25.
- Martín, Félix, “Hume en el centro del debate sobre el gusto”, en Margarita Ardanaz, Gerardo López Sastre, Félix Martín, Yolanda Ruano y Jaime de Salas (eds), *David Hume: perspectivas sobre su obra*, Madrid, Universidad Complutense, 1998, pp. 225-254.
- McIntyre, Jane, “Hume’s Passions: Direct and Indirect”, *Hume Studies*, XXVI, 1 (2000), pp. 77-86.
- Mossner, Ernest, “Hume’s ‘Four Dissertations’: An Essay in Biography and Bibliography”, *Modern Philology*, 48, 1 (1950), pp. 37-57.
- Norton David, Norton Mary, *The David Hume Library*, Edimburgo, Oak Knoll, 1996.
- Noxon, James, *La evolución de la filosofía de Hume*, traducción de Carlos Solís, Madrid, Alianza, 1987.
- Prada, Martín, “David Hume y el juicio estético”, *Revista de Filosofía*, 73 (2017), pp. 259-279.
- Price, John, *The Ironic Hume*, Austin, University of Texas, 1965.
- Taylor, Jacqueline, “Hume on Beauty and Virtue”, en Elizabeth S. Radcliffe (comp.), *A Companion to Hume*, Malden, Blackwell, 2008, pp. 273-292.

## NOTAS

[1]El término que utiliza Hume es *Criticism*, que difícilmente pueda ser considerado un sinónimo de *aesthetics*, vocablo de uso corriente en nuestros días. De hecho, el primero en utilizar la palabra ‘estética’ para denominar el estudio de la belleza y la crítica

del arte fue Alexander Gottlieb Baumgarten (1714-1762) en su escrito *Reflexiones filosóficas acerca de la poesía* de 1735, pero no hay evidencia de que Hume haya tenido contacto con su producción filosófica. Así, si bien a inicios del siglo XVIII el término *Criticism* se utilizaba para designar lo que hoy llamaríamos *crítica literaria*, con el paso de los años comenzó a designar las reflexiones sobre cuestiones de gusto en general.

[2] James Noxon también sostiene que Hume abandona, luego de la escritura del *Tratado de la naturaleza humana*, el proyecto de fundar una Ciencia del hombre. Cf. Noxon, James, *La evolución de la filosofía de Hume*, Madrid, Alianza, 1987, pp. 17-40.

[3] George Dickie, de hecho, subtitula una de sus principales obras «La odisea filosófica del gusto en el siglo XVIII», y dedica todo su estudio, con excepción de Kant, a filósofos británicos. Cf. Dickie, George, *El siglo del gusto*, Madrid, Machado Libros, 2003.

[4] Para un estudio sobre los distintos temas de estética que ocuparon el centro de las discusiones en la primera y la segunda mitad del siglo XVIII en Inglaterra es muy útil e interesante el trabajo de Félix Martín, “Hume en el centro del debate sobre el gusto”, en *David Hume: perspectivas sobre su obra*, Madrid, Universidad Complutense, 1998, pp. 225-254.

[5] El ensayo *Sobre la norma del gusto* fue agregado a la obra titulada originalmente *Five Dissertations*, luego de que Hume tuviera que suprimir *Sobre el suicidio* . *Sobre la inmortalidad del alma*. Como es sabido, el filósofo no publicó en vida estos últimos dos ensayos y *Sobre la norma del gusto* acompañó a los escritos *Sobre la tragedia*, *Historia natural de la religión* . *Sobre las pasiones*, publicados finalmente en 1757 como *Four Dissertations*. Para una historia pormenorizada de la edición de estos ensayos, cf. Mossner, Ernest, “Hume’s ‘Four Dissertations’: An Essay in Biography and Bibliography”, *Modern Philology*, 48, 1 (1950), pp. 37-57; asimismo, para una contextualización histórica y un análisis de *Sobre la norma del gusto*, se puede consultar en español el “Prólogo” de Macarena Marey a Hume, D., *De la tragedia y otros ensayos sobre el gusto*, Buenos Aires, Biblos, 2003, pp. 9-25.

[6] Hume, David, *Essays, Moral, Political, and Literary* (EMPL), Indianápolis, Liberty Fund, 1987, p. 230.

[7] Para profundizar sobre el tipo de escepticismo que podemos atribuirle a la filosofía de Hume en nuestra lengua, cf. Aguirre, Lisandro, “David Hume y su adhesión inconsciente al escepticismo pirrónico”, *Revista de Filosofía y Teoría Política*, 41, (2010), pp. 13-40, y Junqueira Smith, Plínio, “Hume y el escepticismo antiguo”, *Signos Filosóficos*, IX, 18, (2007), pp. 105-126.

[8] Hume, David, EMPL, “Sobre la norma del gusto”, p. 221.

[9] *Ibid.*, p. 222.

[10] *Don Quijote de la Mancha*, Tomo II, cap. XIII.

[11] Christopher MacLachlan, por ejemplo, sostiene que, por varias inconsistencias presentes en el ensayo *Sobre la norma del gusto*, la búsqueda de un criterio común del gusto por parte de Hume debería ser entendida como una puesta en juego de la ironía humeana. Cf. MacLachlan, Christopher, “Hume and the Standard of Taste”, *Hume Studies*, XII, 1 (1986), pp. 18-38. Si bien es cierto que muchos pasajes de las obras de Hume deberían ser leídos teniendo en cuenta el modo de escritura irónico que, más de una vez, pone en práctica el filósofo, no creemos que sea el caso del ensayo en cuestión. Sobre la ironía en la escritura de Hume se puede consultar el ya clásico estudio de John Price, *The Ironic Hume*, Austin, University of Texas, 1965.

[12] Hume, David, *An Enquiry concerning Human Understanding*, New York, Cambridge University Press, 2007, X, 2, p. 116.

[13] Cf. Hume, David, EMPL «Sobre la norma del gusto», p. 241.

[14] Para este tema es muy interesante el trabajo de Juan Martín Prada, «David Hume y el juicio estético». Así y todo, no creemos que Hume, en *Sobre la norma del gusto*, sostenga que los placeres corporales y los mentales ameriten un tratamiento separado y que, por lo tanto, a cada uno de ellos le correspondan juicios estéticos diferentes (o, algo semejante, que los juicios de gusto sean exclusivos de los placeres mentales). Por el contrario, Prada afirma que Hume solo se ocupa de los placeres mentales y que, por esto mismo, el ensayo está destinado únicamente al análisis de los juicios estéticos en materia artística. De allí que su conclusión sea que es la observación de los modelos ya establecidos en la historia (y no la práctica reconocida, tal como sostenemos nosotros) la que brinda las bases para fundamentar un juicio de gusto correcto. Desde nuestro punto de vista, entre los placeres corporales y los mentales hay una diferencia de grados para Hume, al igual que entre los catadores de vino y los críticos de arte; sin lugar a duda, en estos últimos la observación de obras reconocidas aporta elementos centrales para el juicio, pero no deja de ser su práctica en la materia la base a partir de la cual emiten juicios de gusto calificados. Aún más, si decimos que los juicios de gusto (y su posible universalidad) solo se refieren a las producciones artísticas, sumamos el problema de definir qué hace de un objeto una obra de arte, dificultad ausente en el pensamiento de Hume en el cual el ámbito del placer aparece indiferenciado y difuso, al menos desde el punto de vista de la sensibilidad. Cf. Prada, Martín, “David Hume y el juicio estético”, *Revista de Filosofía*, 73 (2017), pp. 259-279.

[15] Sobre este tema se puede consultar el último apartado de Jones, Peter, “Hume’s literally and aesthetic theory”, en *The Cambridge Companion to Hume*, Cambridge, Cambridge University Press, 1993, pp. 267-276 [255-280].

[16] Hume, David, EMPL, “Sobre la norma del gusto”, p. 241.

[17] Hume, David, EMPL, “Sobre la superstición y el entusiasmo”, p. 74.

[18] *Ibid.*

[19] John Laird comienza el capítulo VIII de su estudio indicando que Hume tenía como referencia principal al expresar su propio punto de vista en material moral a la teoría ética de Hutcheson. Cf. Laird, John, *Hume’s Philosophy of Human Nature*, New York, Archon Books, 1967. Por su parte, Norman Kemp Smith destaca en el capítulo II de su trabajo la influencia de Hutcheson en la filosofía de Hume, y subraya la importancia que tuvo la noción de los juicios de valor no racionales (éticos y estéticos) basados en el sentimiento que propone Hutcheson sobre el planteamiento moral y estético de Hume. Cf. Kemp Smith, Norman, *The Philosophy of David Hume*, London, Macmillan & Co, 1941, p. 23ss.

[20] En el listado realizado por Norton y Norton de la biblioteca de Hume encontramos *An Inquiry into the Original of our Ideas of Beauty and Virtue*, de Francis Hutcheson, editado en 1726. Cf. Norton David, Norton Mary, *The David Hume Library*, Edimburgo, Oak Knoll, 1996, entrada n° 677.

[21] Hume, David, “Abstract of A Treatise of Human Nature”, en *A Treatise of Human Nature*, Oxford, Oxford University Press, 2011, vol. 1, p. 646.

[22] Hutcheson, Francis, *Una investigación sobre el origen de nuestra idea de belleza*, Madrid, Tecnos, 1992, p. 4.

[23] *Ibid.*, p. 21.

[24] *Ibid.*, p. 24. La cursiva es de Hutcheson.

[25] Jane McIntyre sostiene, por el contrario, que todas las pasiones, tanto las directas como las indirectas, están mediadas por la idea que tenemos de los otros. Esto implica, evidentemente, sostener que toda pasión es indirecta y que difícilmente puedan darse emociones que no lo sean. El problema del planteamiento de McIntyre es que toma como paradigma de análisis las acciones morales, y las pasiones que estas involucran. Y deja prácticamente al margen de su estudio las sensaciones de gusto. No acordamos, por lo tanto, con este análisis ya que, según nuestra lectura, el estar con otros es la condición a partir de la cual la mente puede subsistir y, por ende, sentir agrado o desagrado, sensaciones que se dan, al igual que para Hutcheson, de manera espontánea y directa frente a determinados objetos. Cf. McIntyre, Jane, “Hume’s Passions: Direct and Indirect”, *Hume Studies*, XXVI, 1 (2000), pp. 77-86.

[26] Hutcheson, Francis, *Una investigación sobre el origen de nuestra idea de belleza*, p. 19.

[27] Hutcheson, Francis, *Escritos sobre la idea de virtud y sentido moral*, Madrid, CEPyC, 1999, p. 19.

[28] *Ibid.*, p. 20.

[29] No desarrollamos en este trabajo algunas de las diferencias principales entre los juicios morales y los estéticos en la filosofía de Hume. Baste con indicar, brevemente, que en las apreciaciones morales opera el principio de la simpatía o empatía moral según el cual una idea (el sufrimiento o la alegría de otros) pasa a ser sentida como propia y se transforma en una impresión, algo impensado en el ámbito del entendimiento. Al mismo tiempo, las valoraciones morales, precisamente debido a la empatía, tienden a prevalecer para Hume por sobre las apreciaciones de gusto. Cf. Taylor, Jacqueline, “Hume on Beauty and Virtue”, en *A Companion to Hume*, Malden, Blackwell, 2008, pp. 273-292.